

BASES LEGALES DE LA PROMOCION TOSTARICA "100 LOTES GRATIS DE LOL SURPRISE"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante "CUÉTARA"), con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, organiza la presente promoción denominada "100 LOTES GRATIS DE LOL SURPRISE" (en adelante la "PROMOCIÓN") con la finalidad de promocionar los productos de Galletas TostaRica en sus envases promocionales con la licencia "LOL SURPRISE" en los formatos TostaRica Chocoguy 168 G. y TostaRica MiniGo 240 G., (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES) y, en general, para promocionar su marca comercial TostaRica.

1.1. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar al siguiente premio: Un Lote de LOL Surprise Gratis. La composición de cada lote está descrita, de forma detallada, en el apartado 5 de las presentes Bases. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se detalla en cien (100).

1.2. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, "AGENCIA").

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe al territorio español (incluidas las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla). Promoción no válida en Portugal.

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el 28 de octubre de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de edad, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de CUÉTARA, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

4. COSTE

La participación en la presente promoción lleva aparejada la compra de un ENVASE PROMOCIONAL (envases con la licencia "LOL SURPRISE" en los formatos TostaRica Chocoguy 168 G. y TostaRica MiniGo 240 G.). Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o

cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a www.tostarica.com/lo! y seguir los pasos indicados en la misma y en la Mecánica de Participación descrita en las presentes Bases.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web www.tostarica.com. También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de TostaRica y a través de otras vías que TostaRica considere apropiadas o necesarias.

6. PREMIOS

6.1 Cada premio consiste en un Lote de LOL Surprise*. Hay 12 tipos de lotes diferentes con un total de 100 premios en juego.

*LOL Surprise!™ con licencia de su propietario.

La composición de cada lote es la siguiente:

- LOTE 1: LOL SURPRISE + SQUISHY POCKET PLUS. Total 24 unidades (lotes)
- LOTE 2: SECRET DIARY + SQUISHY POCKET PLUSH. Total 24 unidades (lotes)
- LOTE 3: LOL SURPRISE OMG FASHION DOLLS. Total 4 unidades (lotes)
- LOTE 4: LOL SURPRISE GLAMPER VAN. Total 2 unidades (lotes)
- LOTE 5: POP UP STORE PLAYSET + MUÑECAS ECLUSIVAS. Total 2 unidades (lotes)
- LOTE 6: GLITTER STATION. Total 2 unidades (lotes)
- LOTE 7: BUBBLY SURPRISE. Total 2 unidades (lotes)
- LOTE 8: SUPER SPY PACK + FURNITUE PACK y 1 MUÑECA. Total 6 unidades (lotes)
- LOTE 9: HAIRGOALS NEW STYLE + SPARKLE. Total 24 unidades (lotes)
- LOTE 10: SPARKLE + FURNITURE PACKS y 1 MUÑECA. Total 2 unidades (lotes)
- LOTE 11: SECRET PILLOW + SPARKLE. Total 6 unidades (lotes)
- LOTE 12: 2x LOL SURPRISE SPARKLE. Total 2 unidades (lotes)

6.2 Los premios serán otorgados aleatoriamente a través del sistema “Momento ganador” descrito a continuación:

MOMENTO GANADOR: Con carácter previo al inicio de la promoción, se realizará un sorteo secreto, a través del denominado método “Momento Ganador”. Mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se extraerán 100 “Momentos

Ganadores” repartidos a lo largo de todo el periodo promocional. El listado de momentos ganadores será depositado ante notario.

Los premios distribuidos a través de “Momento Ganador” se entregarán según las siguientes indicaciones:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto durante el periodo que dure la promoción. A cada “Momento Ganador” se le asignará uno de los 100 Lotes de LOL Surprise. Se dispondrá de un total de 100 “Momentos Ganadores” repartidos durante toda la promoción.
- El usuario que en el momento de participar coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá uno de los 100 Lotes de LOL Surprise ofrecidos. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.
- Los participantes podrán conocer de inmediato si han resultado ganadores.

7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

7.1 La mecánica de participación se detalla en www.tostarica.com/lol

7.2 En todos los ENVASES PROMOCIONALES, CUÉTARA ha incluido de forma aleatoria un código único que servirá para participar en la PROMOCIÓN.

7.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar un envase de TostaRica Chocoguy 168 G. y TostaRica MiniGo 240 G. con la PROMOCIÓN comunicada en el pack.
2. Buscar el código alfanumérico de participación que aparece impreso en el interior del pack. Cada envase tiene un código alfanumérico único por lo que solo podrá ser introducido una única vez.
3. Acceder a la web www.tostarica.com/lol y rellenar el formulario de registro con todos los datos identificativos requeridos.
4. En el caso de que el participante sea menor de edad, el formulario se ampliará para que la madre, padre o tutor legal, pueda introducir sus datos dando el consentimiento necesario.
5. Introducir el código de participación del interior del pack.
6. Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad de la PROMOCIÓN en la casilla habilitada para ello y hacer click en el botón PARTICIPAR.
7. Verificar el correo electrónico proporcionado a través del email que el consumidor recibirá en su bandeja de entrada de correo y hacer click en el botón CONFIRMAR DIRECCIÓN.
8. A continuación el usuario podrá comprobar en el momento si ha resultado ganador.
9. En caso de ser ganador, el sistema le indicará al instante el premio correspondiente y pedirá al usuario que complete un formulario adicional en el que se le solicitarán los datos necesarios para la recepción del premio (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección de entrega completa, con calle, número, localidad, código postal, provincia y teléfono de contacto).

Todos los datos requeridos son imprescindibles para participar en la PROMOCIÓN y envío, en su caso, del premio.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la veracidad de los datos personales facilitados, en el formulario arriba indicado, para poder recibir el premio correspondiente.

8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1 El sistema enviará un correo electrónico automático de enhorabuena a los ganadores que hayan completado y enviado correctamente sus datos para la recepción del premio.

8.2 En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o no finalización del procedimiento de cumplimentación y envío del formulario del premio a través de la web, CUÉTARA se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

8.3 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. CUÉTARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo en caso de no resultar posible entregar el premio adjudicado al ganador, descrito en el apartado 5 de las presentes Bases.

8.4 CUÉTARA se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.

Solo será posible un premio por código. Es decir, el código no podrá ser reutilizado, solamente se dará por válido al primer usuario que introduzca su código.

8.5 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional (incluidas las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) por empresa de mensajería. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

9. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

9.1 En caso de producirse ganadores, el nombre de los mismos podrá ser publicado en www.tostarica.com una vez finalizado el concurso.

9.2 La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizada por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en Internet y redes sociales. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se

comprobara que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

9.3 CUÉTARA se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, o altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente, la compañía organizadora podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 CUÉTARA S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que CUÉTARA S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN.

Asimismo, si nos da su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "TostaRica" u otras marcas de CUÉTARA, S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Los datos personales facilitados para la participación en la promoción serán conservados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 6 meses posteriores a su finalización. Los datos tratados como consecuencia de haber aceptado el envío de publicidad y para prospección comercial, serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento dado para ello.

La indicación de los datos personales marcados con un asterisco (*) tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión de la Promoción.

Los datos facilitados no serán cedidos a terceros salvo a la Agencia con el fin de gestionar la presente promoción.

10.3 Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada.

10.4 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la

referencia “PROMOCIÓN TOSTARICA LOL SURPRISE” o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento,** en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de todos sus datos personales

10.5 CUÉTARA, S.L.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA.

10.6 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.7 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.tostarica.es/politica-privacidad>.

10.8 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA, S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 €. En este caso, el valor de los premios ofrecidos no supera dicha cantidad, por lo que no están sujetos a retención.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 CUÉTARA se reserva asimismo el derecho a modificar las condiciones del Concurso y suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de

fuerza mayor o causas no imputables a CUÉTARA, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes. En cualquiera de estos casos CUÉTARA se compromete a comunicar las nuevas Bases y condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

12.2 Ni CUÉTARA ni OLDBOY CD S.L. (la agencia organizadora, en adelante "LA AGENCIA") asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.3 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

12.4 CUÉTARA y LA AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que se derive, directa o indirectamente, de la posesión, uso o mal uso del premio entregado.

12.5 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso responsable de la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la PROMOCIÓN y de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un usuario participe utilizando identidades de terceros sin su consentimiento.

12.6 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta (30) días naturales después de su finalización, es decir, el 30 de enero de 2021.

12.7 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

12.8 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder a los participantes por su condición de consumidores.

Esta PROMOCIÓN se regirá por las presentes Bases y por la ley española.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario Almudena Zamora Ipas del Ilustre Colegio de Madrid, y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la calle María de Molina 3, 1º, 28006 Madrid y en www.tostarica.com/lol

Madrid, 28 de octubre de 2019